



ANUNCIO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

En relación con la convocatoria de Ayudas para Estudiantes para el curso 2025/2026, aprobadas por Decreto de Alcaldía 2025/8847 de 12 de diciembre, se hace público la adjudicación provisional de las solicitudes presentadas para ESTUDIOS A DISTANCIA, haciendo constar que se establece un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación para que los interesados realicen y presenten las alegaciones que estimen oportunas, así como subsanen deficiencias o falta de documentación, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo establecido se les tendrá por desistidos de su petición.

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES. ESTUDIOS A DISTANCIA. CURSO 2025/2026.

EXPT	INICIALES ALUMNO/A	D.N.I. N.I.E.	PROPUESTA	IMPORTE	JUSTIFICADO	PENDIENTE JUSTIFICAR	CAUSA
46	IPG	***3031**	DESFAVORABLE				No cumple la base 5.4 de la convocatoria

Número de ayudas adjudicadas con carácter provisional: 0

Importe total con carácter provisional: 0.- €

	Causa:
5.1	No cumple requisito de empadronamiento
5.2	No cumple requisito de matrícula
5.3	No cumple requisito de condición de beneficiario
5.4	No cumple requisito de renta familiar
5.5	No cumple los requisitos académicos
5.6	Estar en posesión de título del mismo o superior nivel
5.7	No cumple requisito de patrimonio
5.8	No ser beneficiario de ayuda de otra Admón

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

